

Las relaciones entre el gobierno de México y la comunidad chicana: algunas lecciones de la historia

María Rosa García-Acevedo*

Desde 1848 hasta el presente, la relación entre el gobierno mexicano y la comunidad chicana¹ ha sido constante. Este artículo se centra en las explicaciones dadas por la literatura acerca de dicha relación. Esta literatura explica las políticas del Estado mexicano hacia los chicanos, tomando en cuenta tres aspectos distintos: a) las propias políticas chicanas, b) la política interna de México y c) la evolución de las relaciones México-norteamericanas. Sin embargo, los especialistas no han logrado ponerse de acuerdo acerca de si dichas interpretaciones han promovido o, por lo contrario, constreñido el desarrollo de las políticas mexicanas. Las siguientes páginas están dedicadas a examinar, si bien someramente las explicaciones mencionadas de acuerdo con los eventos históricos que ocurrieron entre 1848 y 1970.

Por ello, el principal objetivo de este artículo es proporcionar una visión general de los antecedentes históricos que permitan el análisis del periodo contemporáneo. Además, el presente artículo tiene como segundo objetivo evaluar dichas explicaciones a través del análisis de los fines, de los planes y programas del gobierno mexicano, los agentes políticos que participaron en ellos y los grupos que fueron objeto de dichos programas dentro de la comunidad chicana.

Revisando las explicaciones

Las políticas chicanas como explicación

El estatus inferior de la comunidad chicana es un factor directamente ligado a las políticas mexicanas hacia esta minoría. Tras la guerra entre México y los Estados

¹ La comunidad chicana, en términos de este artículo, corresponde tanto a los residentes de Estados Unidos nacidos en México como a los norteamericanos de ascendencia mexicana.

* Universidad de Nuevo México

Unidos en 1848, más de 70 000 mexicanos que vivían en los territorios que pasaron a ser propiedad norteamericana, de pronto se encontraron viviendo en tierras de un país extranjero.² Se convirtieron repentinamente en ciudadanos «de segunda clase», cuyos derechos civiles no fueron garantizados. Entre sus quejas más frecuentes destacan la discriminación ante los estadounidenses, y la pérdida de sus tierras, ya que ellos no podían probar su legítimo derecho a ellas de acuerdo con el nuevo sistema legal.³ En este contexto, la comunidad de origen mexicano volvió sus ojos hacia México en busca de protección y, a veces, de liderazgo.⁴

La lucha de la comunidad chicana dentro de la sociedad norteamericana por obtener mayor influencia política es un factor importante para explicar las políticas gubernamentales mexicanas hacia ella.⁵ Entre los años veinte y los sesenta, varias instituciones, como la Liga de Ciudadanos Unidos de Latinoamérica (LULAC) y la Orden de los Hijos de América, desarrollaron programas que fomentaban la asimilación y la naturalización de los chicanos a la sociedad norteamericana, como la mejor forma de elevar su estatus y defender sus derechos civiles. Por tanto, disminuyó notablemente el interés en promover nuevas ligas con su tierra de origen, por lo cual ciertos núcleos chicanos fueron distanciándose de México.⁶

Por el contrario, en los años sesenta un nuevo tipo de conflicto dentro de la comunidad chicana produjo nuevos efectos sobre sus lazos con México. Con la aparición y el florecimiento del Movimiento Chicano, la búsqueda de sus raíces culturales y de apoyo político sirvieron como base para que se promovieran nuevos contactos. Sumado a esto, en su intento por obtener mayor poder político, algunos líderes chicanos, como Reies López Tijerina, empezaron a considerar al gobierno mexicano como un aliado.

López Tijerina solicitó el apoyo del gobierno mexicano para tratar de recuperar las dotaciones de tierras que la Corona Española y los primeros go-

² Como consecuencia de su derrota en la guerra, México perdió más del 50 por ciento de su territorio, el cual abarcaba los actuales estados norteamericanos de Arizona, California, Nuevo México, Texas y parte de los de Colorado, Nevada, Utah. Agustín Cue Cánovas, *Los Estados Unidos y el México olvidado*, Arno Press, New York, 1976, p. 45.

³ Carey McWilliams, *North From Mexico*, J.B. Lippincott Company, Philadelphia, 1949.

⁴ Juan Gómez Quiñones, «Piedras contra la luna. Mexico in Aztlan and Aztlan in Mexico: Chicano-Mexicano Relations and the Mexican Consulates» en *Contemporary Mexico*, James Willie (ed.), University of California, Los Angeles, 1975, p. 496.

⁵ Para ese tiempo, la comunidad chicana creció notablemente. Durante las tres primeras décadas de este siglo, más de un millón de personas, casi el 10 por ciento del total de la población, cruzó la frontera para residir en los Estados Unidos. La existencia de problemas económicos y políticos que surgieron a partir de la Revolución de 1910 fueron la causa principal de esa emigración masiva. John R. Martínez, *Mexican Immigration to the U.S. 1910-1930*, Ph.D., diss., University of California, Berkeley, 1957.

⁶ F. Chris García y Rodolfo de la Garza, *The Chicano Political Experience*, University of Arizona Press, Tucson, 1977.

biernos mexicanos habían asignado a mexicanos en Nuevo México, y de las cuales éstos habían sido despojados a partir de 1848. Como líder de la Alianza Federal de Mercedes, López Tijerina viajó a México y su causa recibió cierta atención por parte de los medios de difusión. También, aunque no sin cierta dificultad, logró ser recibido por funcionarios mexicanos, si bien éstos nunca se declararon abiertamente aliados de su causa.⁷

Otro factor dentro de la comunidad chicana que influyó en las políticas mexicanas hacia ella, fue el creciente interés de este grupo en los acontecimientos políticos mexicanos. Los chicanos estuvieron dispuestos a apoyar, a través de la fundación de organizaciones comunitarias, a ciertos regímenes políticos en México cuando éstos estuvieron en peligro. Tal fue el caso de la Juntas Patrióticas que apoyaron al presidente Benito Juárez en su lucha contra la Intervención Francesa o el de las Juntas Constitucionalistas que defendieron la legalidad de la presidencia de Venustiano Carranza.⁸

Sin embargo, en otros periodos, el interés por los acontecimientos políticos mexicanos llevó también a la movilización de la comunidad chicana en contra de ciertos gobiernos. Durante el Porfiriato, a fines del siglo XIX, importantes sectores de la comunidad chicana estuvieron involucrados en el financiamiento y apoyo a adversarios políticos de Díaz.⁹

La política interna de México como explicación

El hecho de que el gobierno mexicano frecuentemente hiciera público el reconocimiento de su obligación por conservar los lazos con los mexicanos que habían sido «dejados atrás» en 1848, así como con sus descendientes, fue otro factor importante que condicionaría su política hacia los chicanos. Concluida la guerra de 1848, México sostuvo la llamada «política de protección» hacia la comunidad de origen mexicano en los Estados Unidos. Durante el siglo XIX el Tratado de Guadalupe Hidalgo, que puso fin a la guerra entre México y los Estados Unidos, fue la base legal de dicha postura, como afirman historiadores mexicanos que han investigado extensamente dicho acuerdo del gobierno mexicano con la comunidad chicana en los Estados Unidos.¹⁰

Así y todo, esta sensación de obligación frente a la comunidad de origen me-

⁷ Reyes López Tijerina, *Mi lucha por la tierra*, FCE, México, 1978.

⁸ Gómez Quiñones, *op. cit.*

⁹ Algunos disidentes mexicanos, tales como Ricardo Flores Magón y Francisco I. Madero, fueron apoyados por la comunidad chicana en su lucha contra Porfirio Díaz. James D. Cockcroft, *Intellectual Precursors of the Mexican Revolution, 1910-1913*, University of Texas Press, Austin, 1968.

¹⁰ Angela Moyano Pahissa, *Antología de la protección consular a mexicanos en los Estados Unidos, 1849-1900*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1989.

xicano no fue exclusiva del gobierno en México. Dentro de la propia sociedad mexicana, la discusión en torno al estatus de los chicanos se inició desde el siglo XIX y continuó hasta los años setenta del siglo siguiente. Durante todo ese largo periodo, la precaria situación de los derechos civiles de dicha comunidad fue abiertamente reconocida, aunque es importante hacer notar que la migración individual de los mexicanos hacia los Estados Unidos fue vista con sentimientos encontrados a nivel de la opinión pública,¹¹ ya que la carencia de sentimientos nacionalistas y la adquisición de rasgos culturales norteamericanos era considerada inherente a la emigración.¹² Sin embargo, un cambio importante en dicha opinión ocurrió a mediados de los años sesenta, cuando la formación y desarrollo del Movimiento Chicano fueron difundidos en México y considerados como un ejemplo del interés de dicha comunidad por recuperar sus raíces mexicanas.¹³

Las épocas de inestabilidad política en la historia de México han sido otro factor importante en la promoción del interés de parte del gobierno mexicano por ponerse en contacto con la comunidad chicana en los Estados Unidos. La segunda Intervención Francesa en México y la Revolución Mexicana en 1910 son buenos ejemplos de dicho fenómeno.¹⁴ En contraste, es importante resaltar aquí que durante los periodos caracterizados por la estabilidad interna del sistema político mexicano, no ha habido ningún esfuerzo oficial importante por acercarse a los chicanos. Este es el caso de la Posguerra (1945-1970), cuando el régimen posrevolucionario mexicano floreció.¹⁵

¹¹ Por ejemplo, en 1910, un editorial publicado en el *Diario del Hogar*, un periódico de la ciudad de México, condenó la violación de los derechos humanos allende la frontera. Sin embargo, se declaraba en contra de nuevas olas de inmigrantes, diciendo: «sin importar la razón, nosotros no aprobamos su ausencia». Citado por David J. Weber, *Foreigners in their Native Land*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1973, p. 257.

¹² La existencia de un resentimiento en contra de los chicanos fue palpable nuevamente durante los años treinta. El regreso de miles de chicanos a México, tanto nacidos aquí como en la Unión Americana, enfrentó a la sociedad mexicana con las diferencias culturales entre dicho grupo y los mexicanos. Estos chicanos fueron catalogados como «agringados» o «pochos». Mercedes Carreras, *Los mexicanos que nos devolvió la crisis*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 1978, p. 141.

¹³ De 1965 a 1970, los periódicos mexicanos de más prestigio, tales como *Excélsior*, siguieron de cerca el desarrollo del movimiento chicano. Los siguientes son algunos de los artículos más completos al respecto: Regino Díaz Redondo, «Los mexicanos de aquel lado» en *Excélsior*, septiembre 9-15 de 1965, p. 1; Luis de Cervantes, «Mejora la vida del mexicano en Los Angeles» en *Excélsior*, 14 de septiembre de 1968, p. 1; Carlos Borbolla, «El movimiento chicano es una rebelión pacífica» en *Excélsior*, 14 de septiembre de 1970, p. 1.

¹⁴ Gómez Quiñones, *op. cit.*, pp. 8-32.

¹⁵ Entre los muchos factores que contribuyeron al proceso de institucionalización y legitimación del sistema político mexicano, destaca el establecimiento en 1929 del partido oficial, Partido Nacional Revolucionario (PNR), convertido en el Partido Revolucionario Institucional a partir de 1946; Judith Adler Hellman, *Mexico in Crisis*, Holmes and Meier Publishers, New York, 1983, p. 33.

Las relaciones méxico-norteamericanas como explicación

El surgimiento de la comunidad chicana, como tal, fue una consecuencia directa de la guerra entre México y los Estados Unidos de 1846 a 1848. El estatus legal del que gozaría dicha comunidad dentro de los Estados Unidos fue parte de las negociaciones del Tratado de Guadalupe-Hidalgo que puso fin al conflicto. A partir de entonces, el desarrollo de las relaciones méxico-norteamericanas ha estado íntimamente ligado a los cambios en las relaciones entre México y la comunidad de origen mexicano residente en la Unión Americana.

Generalmente, la existencia de cierta hostilidad en las relaciones méxico-norteamericanas ha tenido consecuencias negativas para la comunidad chicana. Tres de los artículos originales del Tratado de Guadalupe-Hidalgo, promovidos por los negociadores mexicanos, estaban relacionados con la protección de los derechos de los mexicanos que vivían al norte del Río Bravo. El Artículo 8 daba a éstos el derecho a optar por la ciudadanía norteamericana después de un año de residencia en los Estados Unidos. El Artículo 9 les confería derechos y garantías individuales, subrayando que éstos serían «sostenidos y protegidos, asegurándoles el goce de las libertades, de la propiedad y de los derechos civiles de los que ahora gozan de acuerdo con lo estipulado en las leyes mexicanas». Finalmente, el Artículo 10 legitimaba todos los otorgamientos de tierra que hasta esa fecha había hecho el gobierno mexicano.¹⁶

Infortunadamente, México, como el bando derrotado en la contienda militar, no pudo presionar al gobierno norteamericano para ratificar los mencionados artículos. En consecuencia, los artículos 9 y 10 nunca fueron ratificados por el Senado norteamericano, sino suprimidos del texto del Tratado, mientras que el 8 jamás fue aplicado cabalmente.¹⁷

Por otra parte, en este siglo, el periodo que comprende desde el inicio de la Revolución Mexicana en 1910 hasta la Segunda Guerra Mundial, trajo nuevos problemas a la agenda bilateral, tales como las cuestiones de la legitimidad de ciertos gobiernos mexicanos y el pago de las indemnizaciones a las compañías norteamericanas sujetas a expropiación.

Coincidentemente, durante este periodo, el crecimiento de la comunidad de origen mexicano en los Estados Unidos fue visto con recelo por parte de la opinión pública y el gobierno norteamericanos.¹⁸ Dichos inmigrantes fueron acusados de provenir de un país «inestable» y, por tanto, de poner en peligro la

¹⁶ Rodolfo Acuña, *Occupied America*, Prentice Hall, New York, 1989, pp. 19-20.

¹⁷ *Ibidem*.

¹⁸ Weber, *op. cit.*, pp. 261-262. Véase nota 5.

democracia estadounidense, así como de incrementar sus problemas de desempleo durante los años veinte y, aún peor, durante la Gran Depresión.

El subsiguiente mejoramiento de las relaciones entre México y los Estados Unidos, también conllevó ciertos cambios para la comunidad chicana. Hacia finales de la Segunda Guerra Mundial, los problemas derivados de la inestabilidad resultado de la Revolución Mexicana habían sido resueltos. En 1942, por tanto, fue firmado el Acuerdo Bracero, que comprometía a México a proporcionar la fuerza laboral tan necesitada en aquellos momentos por los Estados Unidos. Este acuerdo contribuyó notablemente a modificar las prioridades del gobierno mexicano.¹⁹ El seguimiento de las condiciones de los ciudadanos mexicanos en los Estados Unidos, contratados según lo acordado, condujo a un cambio significativo en la atención que el gobierno mexicano daría a los chicanos.

Con todo, el análisis de las políticas gubernamentales hacia los chicanos no puede concluirse si tan sólo se toman en cuenta las explicaciones anteriormente expuestas. Asimismo, es necesario considerar el contenido de dichas políticas y programas. Para este propósito a continuación serán discutidas las metas de dichas políticas, así como los agentes políticos implicados y los sujetos sobre los cuales actuarían dichas políticas oficiales.

El contenido de las políticas oficiales

Metas

Desde mediados del siglo pasado, hasta 1970, el gobierno mexicano manifestó varios objetivos a propósito de los emigrantes mexicanos a los Estados Unidos. A pesar de que dichas metas no pueden siempre encontrarse expresadas con claridad en programas integrales concretos, sí pueden deducirse de una amplia colección de memoranda emitidos por varias agencias públicas, conferencias políticas, noticias periodísticas, etcétera. En ellos pueden distinguirse como objetivos básicos los siguientes: la defensa de los derechos civiles de los chicanos, la búsqueda de apoyo político dentro de dicha comunidad por parte de ciertos regímenes mexicanos y la promoción e incremento de la cultura entre los chicanos.

Los esfuerzos por defender los derechos civiles de la comunidad de origen mexicano junto con la denuncia de cualquier violación a éstos, se inició inmediatamente después del fin de la guerra México-norteamericana. Con base en el Tratado de Paz,²⁰ ya en 1849, la embajada mexicana hizo pública su protesta oficial ante la «violenta enemistad y persecución» de que los mexicanos eran

¹⁹ George C. Kiser y Martha W. Kiser (eds.), *Mexican Workers in the United States: Historical and Political Perspectives*, University of New Mexico Press, Albuquerque, 1979.

²⁰ Moyano Pahissa, *op. cit.*

víctimas a lo largo del sudoeste norteamericano, así como la falta de cooperación por parte de las autoridades estadounidenses para evitar dichos atropellos.

Es interesante resaltar que la respuesta que el gobierno norteamericano dio sistemáticamente a las protestas mexicanas hacía énfasis en que los miembros de la comunidad de origen mexicano deberían dirigirse antes que nada a las autoridades estadounidenses en vez de solicitar ayuda al gobierno mexicano.²¹

La correspondencia entre los consulados mexicanos en el sudoeste de los Estados Unidos y la embajada en Washington, D.C., por un lado, y la Secretaría de Relaciones Exteriores en México, por el otro, durante el siglo XIX, deja ver con claridad dichas protestas.²² Así, por ejemplo, el cónsul mexicano en San Francisco protestaba en contra de la Ley de Impuestos a Mineros Extranjeros (*Foreign Miners' Tax Law*) en 1850, por ser una violación al Tratado de Guadalupe-Hidalgo. Aun más, los consulados mexicanos criticaron constantemente otros ejemplos de mal trato a mexicanos en los Estados Unidos, especialmente casos de discriminación. Más específicamente, México denunciaba el trato injusto que recibían los mexicanos, los crímenes cometidos en su contra que no eran castigados, la segregación que sufrían en las escuelas y la sistemática pérdida de sus tierras. Por ejemplo, en 1914, el cónsul Enrique Anaya hizo campaña en Arizona en contra de una ley que limitaba la contratación de no-ciudadanos estadounidenses.²³

En cuanto a la segregación de chicanos en las escuelas norteamericanas pueden encontrarse variantes en la postura mexicana. A inicios del siglo XX, el cónsul general Rafael de Negris alzó su voz desde San Francisco contra el gobernador de California, William D. Stephens, en relación con dicho tema.²⁴ Años después, el cónsul Enrique Ferreira ayudó en el histórico incidente de Lemon Grove,²⁵ asesorando en 1931 a la colonia mexicana en el caso de Roberto Alvarez contra aquel distrito escolar. Además, varios consulados destacaron los descubrimientos de un grupo de educadores mexicanos y mexicano-norteamericanos, quienes afirmaron que la segregación retardaba el progreso educativo de los niños de

²¹ Weber, *op. cit.*, p. 151; Moyano Pahissa, *op. cit.*, pp. 17-20.

²² *Ibidem*.

²³ José Angel Gutiérrez, «The Chicano in Mexico-Norteamericano Foreign Relations» en *Chicano-Mexicano Relations*, University of Houston-University Park, Houston, 1986, p. 20; Enrique V. Anaya (Tucson, Arizona), al Subsecretario de Relaciones Exteriores Encargado del Despacho, 1914; citado en Gómez Quiñones, *op. cit.*

²⁴ Rafael de Negris a William D. Stephens, 7 de junio de 1919 en National Archives, Department of State, Record Group 59, 311.12/422, citado en Francisco Balderrama, *In Defense of La Raza*, University of Arizona Press, Tucson, 1982, p. 56.

²⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 1930-1931*, presentada al H. Congreso de la Unión, volumen 2, México, pp. 1782-1786.

origen mexicano en los Estados Unidos al negarles la oportunidad de vivir en «armonía» con otros grupos.²⁶

El apoyo a la «repatriación voluntaria» fue también una pieza clave de la política mexicana de protección a los derechos civiles de la comunidad chicana. Ya que el deber de proteger a todos los mexicanos «dejados atrás» en los Estados Unidos resultaba abrumador, la repatriación empezó a aparecer como una posible solución a dichos problemas.

La repatriación voluntaria a México, como política, fue instrumentada por los gobiernos mexicanos desde los años posteriores a la guerra de 1846-1848. En agosto de este último año, el presidente José Joaquín de Herrera emitió un decreto para tratar de atraer a los mexicanos para que regresaran a México, ofreciéndoles el otorgamiento gratuito de tierras. Ramón Ortiz, en calidad de comisionado, viajó por el sudoeste de los Estados Unidos promoviendo entre los mexicanos los detalles de dicha política.²⁷

Durante los últimos años del siglo XIX, varios grupos de mexicanos emigrados y sus «descendientes» regresaron a México. Algunos de ellos migraron desde Texas hacia Coahuila en 1853, y desde Arizona y California hacia Sonora en 1878.²⁸ Simultáneamente hubo también un claro apoyo gubernamental mexicano para el establecimiento de pueblos fronterizos en el lado mexicano, tales como Nuevo Laredo en Tamaulipas, integrado por gente que antes residía al norte del Río Bravo.²⁹

El periodo correspondiente a la consolidación de la Revolución Mexicana durante las décadas de los años veinte y treinta coincidió con un nuevo esfuerzo por promover las repatriaciones. Esto constituyó una tarea significativa si tomamos en cuenta el gran número de mexicanos —más del 60 por ciento de la población— que había emigrado a los Estados Unidos huyendo de los problemas económicos y políticos que azotaron al país entre los años de 1910 y 1920. Infortunadamente no existen estadísticas confiables que permitan hacer una evaluación adecuada de todos los esfuerzos gubernamentales, así como el número de individuos que regresaron a residir permanentemente en México.³⁰

El gobierno mexicano continuó con la política de repatriación voluntaria hasta finales del años treinta. Durante esa década, debido a la crisis económica estadounidense, aproximadamente 40 000 mexicanos regresaron a su país,

²⁶ *Ibidem*, pp. 1782-1786, 1791-1794.

²⁷ Moyano Pahissa, *op. cit.*, pp. 17-20.

²⁸ Lawrence A. Cardoso, *Mexican Immigration to the United States 1897-1931*, University of Arizona Press, Tucson, 1980, p. 6; Moyano Pahissa, *op. cit.*, pp. 163-189.

²⁹ Weber, *op. cit.*, pp. 142-143.

³⁰ Carreras, *op. cit.*, p. 138.

muchos de ellos incentivados por las facilidades que les ofreció el gobierno mexicano, tales como la concesión de tierras y el derecho a traer consigo, libres de impuestos, sus pertenencias, incluyendo instrumentos de trabajo y ganado. Asimismo, otros programas oficiales que incluían préstamos para repatriación fueron puestos a disposición de aquellos que optaran por regresar a México.³¹

Entre los años cuarenta y sesenta, el gobierno mexicano suspendió su apoyo a la política de repatriación. Sin embargo, es importante señalar que durante los años ochenta, como subrayamos más adelante, el gobierno mexicano la retomó. Este cambio ocurrió debido a que el Congreso norteamericano estaba por votar una nueva ley que restringiría la inmigración, la cual pudo haber incluido la deportación masiva de mexicanos.

El segundo objetivo de las políticas mexicanas ante la población chicana fue conseguir su apoyo político. Como ya vimos, en el siglo XIX, durante la lucha de Benito Juárez contra los invasores franceses, su gobierno promovió las llamadas Juntas Patrióticas en California. Dichas organizaciones «reunieron dinero, reclutaron voluntarios, localizaron armas para comprarlas y organizaron actividades en favor de la República».³² En este siglo, por su parte, otros importantes líderes mexicanos también buscaron el apoyo político de los chicanos. Durante la Revolución Mexicana, muchos políticos, como Francisco I. Madero, estuvieron en contacto directo con la comunidad chicana. Asimismo, en 1913, el gobierno de la Convención de Aguascalientes reconoció la importancia de las organizaciones mexicanas en los Estados Unidos como una fuente de recursos. Por ello promovió el establecimiento de Juntas Constitucionalistas en El Paso, Los Angeles, San Antonio, San Diego y Caléxico. Estas organizaciones «reunieron fondos, reclutaron hombres y constituyeron una red para la reunión de información».³³

El realce y la difusión de la cultura mexicana ha sido el tercer objetivo de la política oficial hacia los chicanos entre 1848 y 1970. En su promoción, los consulados mexicanos desempeñaron un papel central a través de una amplia gama de actividades. De acuerdo con Gómez Quiñones, los consulados fueron «el centro de la actividad socio-cultural» en la comunidad chicana durante el siglo XIX y principios del XX.³⁴ Hacia mediados de los años veinte, por ejemplo,

³¹ *Ibidem*, p. 142.

³² La tradición de celebrar el 5 de mayo, aniversario de la importante victoria de los mexicanos sobre el ejército francés, tuvo sus orígenes en esos años. Gómez Quiñones, *op. cit.* pp. 8 y 32.

³³ *Ibidem*, p. 32.

³⁴ *Ibidem*, p. 17.

el cónsul Rafael Aveleyra, en Los Angeles, apoyó la creación de la Confederación de Asociaciones Mexicanas, organismo central que integraba muchas otras organizaciones sociales y recreacionales.³⁵

El apoyo a las actividades culturales no disminuyó ni siquiera cuando la relación entre México y la comunidad de origen mexicano se encontraba en su punto más bajo, como sucedió durante la Posguerra.³⁶ La celebración de actividades como las Fiestas Patrias, tuvo un valor simbólico en la preservación de las tradiciones y la cultura mexicanas. Dichas festividades, al mismo tiempo, presentaron a las autoridades mexicanas oportunidades de interactuar con los miembros de la comunidad chicana.

Así pues, a principios de los años sesenta, los viajes de políticos mexicanos de alto rango a los Estados Unidos para participar en la celebración de las Fiestas Patrias y otros actos culturales constituyeron también ocasiones para que éstos entraran en contacto con los problemas de la comunidad chicana. En 1964, el presidente Adolfo López Mateos se reunió con miembros de ésta en Los Angeles, como parte de un programa que incluía una entrevista con el presidente estadounidense Lyndon Johnson. Con respecto al tema de los lazos culturales, el presidente mexicano declaró: «Yc sé que ustedes tienen en sus venas la sangre y el alma del espíritu de México».³⁷

También durante aquellos años, el entonces secretario de Gobernación, Luis Echeverría, asistió, al menos en dos ocasiones, a las celebraciones del 15 de septiembre en ciudades norteamericanas que contaban con una alta población mexicana. Durante dichas visitas oficiales, Echeverría expresó su admiración hacia la comunidad chicana y tuvo la oportunidad de establecer un contacto directo con algunos de sus líderes.³⁸

Aún más, el gobierno mexicano financió importantes actividades culturales en Los Angeles. El presidente López Mateos, tras su visita a esa ciudad en 1964, decretó el establecimiento de fondos dedicados a la enseñanza del arte y las artesanías, de la música y la danza mexicanas a través del Instituto Mexicano-Norteamericano de Intercambio Cultural.³⁹

³⁵ Balderrama, *op. cit.*

³⁶ Carlos Zazueta, «Mexican Political Actors in the United States and Mexico» en *Mexico-U.S. Relations Conflict and Convergence*, UCLA, Los Angeles, 1983.

³⁷ «Leaders Say Good Bye After Colorful Fiesta» en *San Diego Union*, 23 de febrero de 1964, p. A-1. A propósito de la visita presidencial a Los Angeles, véase Rafael Ibáñez, *Adolfo López Mateos en el México de afuera*, Páginas del siglo XX, México, 1964.

³⁸ Luis Echeverría mencionó en 1965 que estaba impresionado por el patriotismo de la comunidad mexicana en Los Angeles. «Regresó de Los Angeles el Lic. Echeverría» en *Excélsior*, 18 de septiembre de 1965, p. 12-A.

³⁹ Carlos Denegri, «Mensaje a los mexicanos de EU» en *Excélsior*, 23 de febrero de 1964, p. 1.

Agentes gubernamentales encargados de las políticas hacia los chicanos

Existen ciertas características específicas que comparten los agentes políticos involucrados en la creación y el desarrollo de la política mexicana hacia los chicanos, las cuales es importante hacer notar.

Primero, varios presidentes mexicanos estuvieron implicados en la promoción de los lazos con la comunidad chicana. Es más, los mayores esfuerzos de repatriación por parte del gobierno mexicano han sido impulsados directamente por el poder ejecutivo. Como ya hemos mencionado, el esfuerzo pionero por fomentar la repatriación de mexicanos fue llevado a cabo inmediatamente después de la guerra de 1846 a 1848, cuando el presidente José Joaquín de Herrera envió tres *comisarios*, escogidos por él, a los Estados Unidos con la misión de impulsar la repatriación voluntaria de mexicanos. Como incentivo para esto, el gobierno les ofrecía el pago de su transporte y la concesión de tierras en México.⁴⁰

Durante el periodo posrevolucionario, la administración del presidente Alvaro Obregón revitalizó dichos esfuerzos gubernamentales en favor de la repatriación, justo cuando el fin de la primera Guerra Mundial había generado condiciones difíciles de vida para los mexicanos en los Estados Unidos. Obregón subrayó que «el gobierno gastará todo el dinero necesario para repatriar a los mexicanos sin trabajo en los Estados Unidos». De acuerdo con este decreto, un grupo de trabajadores establecidos en el Valle del Río Salado en Arizona, cuyos contratos habían sido rescindidos por los agricultores estadounidenses fueron voluntariamente repatriados con fondos gubernamentales.⁴¹

Aparte de la Presidencia, la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de sus consulados, ha sido la agencia gubernamental más importante en lo que respecta a la política oficial mexicana hacia la comunidad chicana. Los cónsules mexicanos han sido los agentes oficiales más cercanos a sus necesidades. Sin embargo, también han gozado de cierta autonomía, y algunos de ellos se han comprometido, más que otros, en el fomento de la política mexicana hacia los chicanos y, gracias a ello, han sido los más capaces de construir lazos con dicha comunidad.⁴²

Uno de los periodos más activos para los consulados mexicanos en los Estados Unidos fue el de la Gran Depresión, específicamente en lo que se refiere a la defensa de los derechos civiles de las personas de origen

⁴⁰ Moyano Pahissa, *op. cit.*, p. 10.

⁴¹ Cardoso, *op. cit.*, pp. 99-103.

⁴² Balderrama, *op. cit.*

mexicano. Algunos cónsules, como Rafael de la Colina en Los Angeles tuvieron una labor muy destacada.⁴³ Con el apoyo y la solidaridad de la colonia mexicana, el cónsul De la Colina proporcionó asistencia económica a los deportados. Tan sólo en 1931 estuvo involucrado personalmente en más de mil casos de deportación.⁴⁴

En ciertas épocas, otras dependencias gubernamentales también han participado en las políticas hacia la comunidad de origen mexicano. Específicamente, la política de repatriación voluntaria, promovida por varios presidentes mexicanos, requirió de un esfuerzo interinstitucional que involucró a la Secretaría de Agricultura, a la de Fomento —Secretaría de Hacienda y Crédito Público desde 1917— y a la de Gobernación. La primera colaboró de cerca en los esfuerzos de repatriación a través de la asignación de tierras. La Secretaría de Fomento tuvo a su cargo proporcionar fondos para la repatriación.⁴⁵ Desde los años veinte hasta finales de los cuarenta, la Secretaría de Gobernación, a través de su Departamento de Repatriación, se encargó de disuadir a los posibles emigrantes que no tenían contratos, al mismo tiempo que fomentaba el regreso de aquellos trabajadores que ya estaban en los Estados Unidos.⁴⁶

Además, fueron creadas ciertas agencias de asesoría para cumplir con las crecientes tareas relativas a la repatriación voluntaria. Este fue el caso del Consejo Consultivo de Migración, que coordinó los procesos de repatriación entre las secretarías de Gobernación, de Relaciones Exteriores y el Comité Nacional de Repatriación, Acomodamiento y Reincorporación. El principal objetivo de este organismo era reunir fondos para el establecimiento de los deportados apenas regresaran a México.⁴⁷

La participación de tan variados organismos en tales esfuerzos puede llevar a la conclusión de que debieron haber existido diferentes puntos de vista en torno a las metas de la política mexicana hacia los chicanos. Las diferencias entre la Presidencia, la Secretaría de Fomento y la de Relaciones Exteriores con respecto a la repatriación hacia principios de la década de 1850, ejemplifica dicho conflicto.⁴⁸ Infortunadamente, las fuentes documentales secundarias no tratan de manera detallada este asunto. Será necesario efectuar una investigación histórica directa que incluya el análisis a fondo de las fuentes de información primarias para obtener mayores datos.

⁴³ *Ibidem*, pp. 37-40.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ Moyano Pahissa, *op. cit.*, p. 24.

⁴⁶ Cardoso, *op. cit.*, pp. 99-103.

⁴⁷ Carreras, *op. cit.*, pp. 73-79, 128, 141-143.

⁴⁸ Moyano Pahissa, *op. cit.*

Sujetos sobre los cuales las políticas oficiales pretendían actuar

Durante las primeras décadas al cabo de la guerra México-norteamericana, los sujetos a los que se dirigieron las políticas del gobierno mexicano fueron tanto los nativos de México y emigrados al norte del Río Bravo como los nacidos en Estados Unidos. Para entonces, los documentos gubernamentales mexicanos generalmente se refieren a la comunidad chicana como «mexicanos y sus descendientes», sin importar su lugar de nacimiento o nacionalidad.⁴⁹

Sin embargo, durante el régimen de Porfirio Díaz, la Secretaría de Relaciones Exteriores estableció que el apoyo del gobierno mexicano, a propósito de la administración de justicia, debía enfocarse exclusivamente hacia aquellos que conservasen la nacionalidad mexicana.⁵⁰ A pesar de dicho cambio, años más tarde,⁵¹ ya en este siglo, varios políticos mexicanos se vieron envueltos en los Estados Unidos en casos sobre derechos civiles, tales como segregación en escuelas, apoyo a las repatriaciones, etcétera, sin importar la nacionalidad de los afectados, miembros de la comunidad chicana.

Un cambio crucial relativo al objeto de dichas políticas oficiales acaeció a principio de los años cuarenta cuando el interés oficial se centró básicamente en los chicanos nacidos en México, específicamente aquellos que ingresaron a los Estados Unidos gracias al Acuerdo Bracero. No obstante, este cambio no fue extrapolado hacia otros objetivos. La promoción de la cultura mexicana, por ejemplo, fue un objetivo que incluyó siempre a ambos segmentos de la comunidad de origen mexicano, tanto los nacidos en los Estados Unidos como los nacidos en México.

Conclusiones

El propósito de este artículo fue presentar un panorama general de la política gubernamental mexicana hacia los chicanos, concentrándonos, principalmente, en las explicaciones que se han vertido acerca de las características más destacadas de dichas políticas.

Varias conclusiones pueden desprenderse. Primero, son complementarias las tres distintas explicaciones que proporciona la literatura acerca de las relaciones chicano-mexicanas. Ninguna de ellas, si se presenta aisladamente, es capaz de ayudarnos a entender el origen y el desarrollo de las políticas oficiales

⁴⁹ *Ibidem*, pp. 5-35.

⁵⁰ Carta de Eleuterio Avila, Oficial Mayor de la Secretaría de Relaciones Exteriores a Manuel Escalante, cónsul de México en Tucson, México, 2 de diciembre de 1878; *ibidem*, p. 103.

⁵¹ Durante el caso de Sleepy Lagoon y los motines del *Zoot Suit* en Los Angeles a principios de los años cuarenta, el consulado mexicano apoyó la defensa de los chicanos envueltos en dichos eventos, a pesar de que la mayoría de ellos eran ya nacidos en los Estados Unidos. Armando Gutiérrez, «The Chicano Elite» en *Chicano-Mexicano Relations*, p. 47.

mexicanas. Sin embargo, lo que es aún más intrigante es cómo en ciertos momentos específicos dichos factores han podido promover o, por el contrario, inhibir las políticas gubernamentales mexicanas hacia la comunidad chicana.

Segundo, pueden distinguirse con claridad ciertas características específicas de estas políticas, que aparecieron entre 1848 y 1970. En ellas han coincidido tres metas u objetivos principales, subrayadas por la literatura. Al menos dos de estas tres explicaciones —la política interna mexicana, las políticas chicanas y la evolución de las relaciones entre México y los Estados Unidos— necesitan tomarse en cuenta a fin de comprender la generación de dichas metas. La más persistente de todas, empero, es indudablemente el fomento de la cultura mexicana dentro de los Estados Unidos. La razón de esto puede radicar en que este objetivo abarca «más allá de la política», como lo ha expresado Bustamante.⁵²

En ciertos periodos históricos, dichos objetivos generales estuvieron en conflicto. Un ejemplo típico fue la protección de los mexicanos en los Estados Unidos y la búsqueda de su apoyo político por parte de ciertos regímenes mexicanos. Tal es el caso del de Porfirio Díaz, cuando la comunidad chicana estaba dividida y algunos cónsules, apoyaron aquellos núcleos que favorecían al gobierno.⁵³

En tercer lugar, algunos agentes gubernamentales, especialmente el Presidente y la Secretaría de Relaciones Exteriores, a través de los consulados, han estado envueltos en los asuntos chicanos de manera permanente. Sin embargo, otros departamentos del gobierno mexicano también han estado involucrados, al menos a propósito de ciertos temas específicos. Por ejemplo, las secretarías de Agricultura y de Gobernación en los procesos de repatriación. Sería necesario ampliar la investigación en este sentido con el fin de explorar los diferentes puntos de vista y las diversas políticas que se han instrumentado hacia los chicanos.

Cuarto, la discusión que hasta el momento aparece en la literatura acerca de cuáles han sido los sujetos a quienes se dirige la política mexicana no parece haber resultado del todo fructífera. Como hemos visto, existen evidencias claras de que tanto los emigrantes nacidos en México, como los nacidos ya en los Estados Unidos, fueron incluidos en la mayoría de los objetivos planteados por las políticas mexicanas. Tal es el caso de la búsqueda de apoyo político o de la promoción de la cultura mexicana. Sin embargo, es imprescindible continuar la discusión acerca de por qué ciertas metas han estado en frecuentes ocasiones ligadas a un solo segmento de la comunidad chicana.

⁵² Jorge Bustamante, «Chicano-Mexicano Relations» en *Chicano-Mexicano Relations*, p. 13.

⁵³ El papel de los cónsules mexicanos es discutido por Balderrama, *op. cit.*, pp. 30-35.